

# Declaración de derechos de Minnesota para clientes de proveedores de atención domiciliaria exentos de licencia

## Declaración de Derechos

Un cliente que recibe servicios de atención domiciliaria en la comunidad tiene los siguientes derechos:

1. Recibir información escrita, en lenguaje sencillo, sobre los derechos antes de recibir los servicios, incluido qué hacer si se violan los derechos.
2. Recibir atención y servicios de acuerdo con un plan adecuado y actualizado, y sujeto a los estándares aceptados de atención de salud, médica o de enfermería y atención centrada en la persona, para participar activamente en el desarrollo, modificación y evaluación del plan y servicios.
3. Antes de recibir los servicios, recibir información sobre el tipo y las disciplinas del personal que prestará los servicios, la frecuencia de las visitas que se proponen proporcionar, otras opciones disponibles para abordar las necesidades de atención domiciliaria y las posibles consecuencias de rechazar estos servicios.
4. Ser informado de antemano de cualquier cambio recomendado por el proveedor en el plan de servicio y tomar parte activa en cualquier decisión sobre cambios al plan de servicio.
5. Rechazar servicios o tratamientos.
6. Conozca, antes de recibir servicios o durante la visita inicial, cualquier límite a los servicios disponibles de un proveedor de atención domiciliaria.
7. Ser informado antes de que se inicien los servicios lo que el proveedor cobra por los servicios; en qué medida se puede esperar el pago del seguro de salud, programas públicos u otras fuentes si se conoce; y qué cargos el cliente puede ser responsable de pagar.
8. Sepa que puede haber otros servicios disponibles en la comunidad, incluidos otros servicios y proveedores de atención domiciliaria, y saber dónde encontrar información sobre estos servicios.
9. Elegir libremente entre los proveedores disponibles y cambiar de proveedor después de que los servicios hayan comenzado, dentro de los límites del seguro de salud, seguro de atención a largo plazo, asistencia médica, otros programas de salud o programas públicos.
10. Que la información personal, financiera y médica se mantenga privada, y que se le informe sobre las políticas y procedimientos del proveedor con respecto a la divulgación de dicha información.

## Declaración de derechos de Minnesota para clientes de proveedores de atención domiciliaria exentos de licencia

11. Acceder a los propios registros del cliente y a la información escrita de esos registros de acuerdo con la Ley de Registros de Salud de Minnesota, las Secciones 144.291 a 144.298 del Estatuto de Minnesota.
12. Ser atendidos por personas debidamente capacitadas y competentes para realizar sus tareas.
13. Ser tratado con cortesía y respeto, y que la propiedad del cliente sea tratada con respeto.
14. Estar libre de abuso físico y verbal, negligencia, explotación financiera y todas las formas de maltrato cubiertas por la Ley de Adultos Vulnerables y la Ley de Maltrato de Menores.
15. Aviso razonable y anticipado de cambios en los servicios o cargos.
16. Conocer la razón del proveedor para la terminación de los servicios.
17. Aviso de al menos diez días calendario de la terminación de un servicio por parte de un proveedor de atención domiciliaria Esta cláusula no se aplica en casos donde:
  - El cliente participa en una conducta que altera significativamente los términos del plan de servicio con el proveedor de atención domiciliaria.
  - El cliente, la persona que vive con el cliente u otros crean un ambiente de trabajo abusivo o inseguro para la persona que brinda servicios de atención domiciliaria.
  - Una emergencia o un cambio significativo en la condición del cliente ha resultado en necesidades de servicio que exceden el plan de servicio actual y que el proveedor de atención domiciliaria no puede satisfacer de manera segura.
18. Una transferencia coordinada cuando haya un cambio en el proveedor de servicios.
19. Quejarse con el personal y otras personas que el cliente elija sobre los servicios que se brindan o que no se brindan, y la falta de cortesía o respeto al cliente o la propiedad del cliente, y el derecho a recomendar cambios en las políticas y servicios, libre de represalias, incluida la amenaza de terminación de servicios.
20. Saber cómo comunicarse con una persona asociada con el proveedor de atención domiciliaria que es responsable de manejar los problemas y hacer que el proveedor de atención domiciliaria investigue e intente resolver la queja o el reclamo.
21. Saber el nombre y la dirección de la agencia estatal o del condado para contactar con el fin de obtener información o asistencia adicional.
22. Declarar estos derechos personalmente, o hacer que los declare el representante del cliente o cualquier otra persona en nombre del cliente, sin represalias.
23. Colocar un dispositivo de monitoreo electrónico en el espacio del cliente o residente de acuerdo con los requisitos estatales.

Puede elegir discutir cualquier inquietud con su proveedor. Como recordatorio, los proveedores deben trabajar para garantizar sus derechos y se siguen otros requisitos. Cuando los proveedores violan los derechos de esta sección, están sujetos a multas y acciones de licencia.

## Declaración de derechos de Minnesota para clientes de proveedores de atención domiciliaria exentos de licencia

Los proveedores deben hacer todo lo siguiente:

- Fomentar y ayudar en el ejercicio más completo posible de estos derechos.
- Proporcionar los nombres y números de teléfono de individuos y organizaciones que brindan servicios legales y de defensa para clientes y residentes que buscan hacer valer sus derechos.
- Hacer todo lo posible para ayudar a los clientes o residentes a obtener información acerca de si Medicare, asistencia médica, otros programas de salud o programas públicos pagarán los servicios.
- Hacer adaptaciones razonables para las personas que tienen discapacidades de comunicación, o aquellas que hablan un idioma que no sea inglés.
- Proporcionar toda la información y avisos en un lenguaje sencillo y en términos que el cliente o residente pueda entender.

Ningún proveedor puede exigir o solicitar a un cliente o residente que renuncie a cualquiera de los derechos enumerados en esta sección en cualquier momento o por cualquier motivo, incluso como condición para iniciar servicios o comenzar un contrato de vivienda asistida.

### Interpretación y Observancia de Derechos

Estos derechos se establecen en beneficio de los clientes que reciben servicios de atención domiciliaria. Todos los proveedores de atención domiciliaria, incluidos los exentos según la sección 144A.471, deben cumplir con esta sección. El comisionado hará cumplir esta sección y el requisito de la declaración de derechos de atención domiciliaria contra los proveedores de atención domiciliaria exentos de licencia, de la misma manera que para los licenciarios. Un proveedor de atención domiciliaria no puede solicitar ni exigir a un cliente que renuncie a ninguno de estos derechos como condición para recibir servicios. Esta declaración de derechos no reemplaza ni disminuye otros derechos y libertades que puedan existir en relación con clientes que reciben servicios de atención domiciliaria, personas que brindan servicios de atención domiciliaria o proveedores con licencia bajo las secciones 144A.43 a 144A.482.

### Recursos

Usted puede comunicarse con su proveedor con licencia como se indica a continuación:

Nombre del licenciario: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Nombre y cargo de la persona a quien se pueden dirigir los problemas o quejas: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Declaración de derechos de Minnesota para clientes de proveedores de atención domiciliaria exentos de licencia

**Reportar sospechas de abuso, negligencia o explotación financiera de un adulto vulnerable:**

CENTRO DE REPORTE DE ABUSO DE ADULTOS DE MINNESOTA (MAARC)

Teléfono: 1-844-880-1574

Para más información:

[Protección de adultos vulnerables y abuso de ancianos \(https://mn.gov/dhs/adult-protection/\)](https://mn.gov/dhs/adult-protection/)

**Para cualquier otra queja** que no se sospeche abuso, negligencia o explotación financiera de un adulto vulnerable, comuníquese con la Oficina de Reclamos del Centro de Salud del Departamento de Salud de Minnesota:

DEPARTAMENTO DE SALUD DE MINNESOTA

OFICINA DE QUEJAS DE INSTALACIONES DE SALUD

PO Box 64970

St. Paul, Minnesota 55164-0970

Teléfono: 651-201-4201 o 1-800-369-7994

Fax: 651-281-9796

[health.ohfc-complaints@state.mn.us](mailto:health.ohfc-complaints@state.mn.us)

[Office of Health Facility Complaints](#)

[\(https://www.health.state.mn.us/facilities/regulation/ohfc/index.html\)](https://www.health.state.mn.us/facilities/regulation/ohfc/index.html)

**Para solicitar servicios de defensoría**, comuníquese con la Oficina del Defensor del Pueblo para Atención a Largo Plazo o la Oficina del Defensor del Pueblo para la Salud Mental y Discapacidades del Desarrollo:

OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO PARA ATENCIÓN A LARGO PLAZO

PO Box 64971

St. Paul, MN 55164-0971

1-800-657-3591 o 651-431-2555

[MBA.OOLTC@state.mn.us](mailto:MBA.OOLTC@state.mn.us)

[Defensor del Pueblo para Atención a Largo Plazo \(http://www.mnaging.org/Advocate/OLTC.aspx\)](http://www.mnaging.org/Advocate/OLTC.aspx)

OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO PARA LA SALUD MENTAL Y DISCAPACIDADES DEL DESARROLLO

121 7th Place East Metro

Square Building St. Paul,

MN 55101-2117

1-800-657-3506 o 651-757-1800

[Ombudsman.mhdd@state.mn.us](mailto:Ombudsman.mhdd@state.mn.us)

[Oficina del Defensor del Pueblo para la Salud Mental y Discapacidades del Desarrollo](#)

[\(https://mn.gov/omhdd/\)](https://mn.gov/omhdd/)

Declaración de derechos de Minnesota para clientes de proveedores de atención  
domiciliaria exentos de licencia

AYUDA LEGAL DE MID-MINNESOTA / CENTRO DE DERECHO DE DISCAPACIDAD DE MINNESOTA  
(Sistemas de protección y defensa)  
430 First Avenue North, Suite 300  
Minneapolis, MN 55401-1780  
1-800-292-4150  
[mndlc@mylegalaid.org](mailto:mndlc@mylegalaid.org)  
[Legal Aid \(http://mylegalaid.org/\)](http://mylegalaid.org/)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS HUMANOS DE MINNESOTA  
(Problemas de pago de fraude y abuso de Medicaid)  
Servicios de vigilancia y revisión de integridad  
PO Box 64982  
St Paul, MN 55164-0982  
1-800-657-3750 o 651-431-2650  
[DHS.SIRS@state.mn.us](mailto:DHS.SIRS@state.mn.us)

LÍNEA SENIOR LINKAGE  
(Centro de Recursos sobre Envejecimiento y Discapacidad / Agencia sobre el Envejecimiento)  
Junta Directiva de Minnesota sobre el Envejecimiento  
PO Box 64976  
St. Paul, MN 55155  
1-800-333-2433  
[senior.linkage@state.mn.us](mailto:senior.linkage@state.mn.us)  
[Senior LinkAge Line \(www.SeniorLinkageLine.com\)](http://www.SeniorLinkageLine.com)

**Para consultas generales, comuníquese con:**

Departamento de Salud de Minnesota  
División de Regulación de Salud  
85 E. 7th Place  
PO Box 64970  
St. Paul, MN 55164-0970  
651-201-4101  
[health.fpc-web@health.state.mn.us](mailto:health.fpc-web@health.state.mn.us)  
[Departamento de Salud de Minnesota \(www.health.state.mn.us\)](http://www.health.state.mn.us)

Para ser utilizado por los proveedores de servicios de atención domiciliaria exentos de la licencia según el Estatuto 144A.471 de Minnesota, Subdivisión 8 según el Estatuto de Minnesota, Sección 144A.44, Subdivisión 1.

El proveedor de atención domiciliaria deberá proporcionar al cliente o al representante del cliente un aviso por escrito de los derechos antes de la fecha en que los servicios se prestan por primera vez a ese cliente. El proveedor deberá hacer todos los esfuerzos razonables para notificar los derechos al cliente o al representante del cliente en un idioma que el cliente o el representante del cliente puedan entender.

Declaración de derechos de Minnesota para clientes de proveedores de atención  
domiciliaria exentos de licencia

Departamento de Salud de Minnesota  
División de Regulación de Salud  
P.O. Box 64900  
St. Paul, Minnesota 55164-0900  
651-201-4101  
[health.fpc-licensing@state.mn.us](mailto:health.fpc-licensing@state.mn.us)

Revisado en noviembre de 2019

*Para obtener esta información en un formato diferente, llame al: 651-201-4101.*